

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO N° 171 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de AGOSTO de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBA URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Sra. **VERONICA ROSA AZAGUATE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir del día 16-08-16.-

II) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, al Sr. **ANTONIO ANGEL BAEZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 26-09-16.-

III) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, al Sr. **MARIANO ALFREDO DAVIS**, Juez de Paz de la Localidad de El Trapiche, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 17-08-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **LUCIA ESTELA VAZQUEZ**.-

IV) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, al Sr. **CARLOS ALBERTO FERNANDEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 19-09-16.-

V) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **NORMA RAQUEL GARRIDO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 30-08-16.-

VI) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **ADELA MYRIAM GUTIERREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 22-08-16.-

VII) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **SONIA VERONICA RAMOS**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el 24-08-16.-

VIII) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Sra. **SANDRA IVANA TELLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos a partir del día 16-08-16.-

IX) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Merlo, por ausencia de la Sra. LAUREANA LETICIA ISOLDA CORREA, a la Sra. MELISA ANITA RODRIGUEZ, Juez de Paz de la Localidad Santa Rosa, a partir del día 16-08-16 e inter dure su ausencia.-

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **MARIA ROSA HONORATO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SESENTA y UN (61) días, a partir del 1-08-16 y hasta el 30-09-16.-

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **LUCRECIA YOLANDA OCAÑA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, a partir del 4-08-16 y hasta el 2-09-16.-

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **GABRIELA NATALIA RAMOSCA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días, a partir del 8-08-16 y hasta el 22-08-16; y DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida en el Punto IX) del Acuerdo N° 162-DRH-16.-

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia al Sr. **MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA y CUATRO (34) días, a partir del 29-07-16 y hasta el 31-08-16.-

XIV) PRORROGAR por razones funcionales UN (1) día de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Sra. **CLAUDIA SUSANA MAGALLANES**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, el que deberá hacerse efectivo antes del 31-10-16.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-